ASU
Mercado Abasto

#ASUNCIÓN EN ORDEN

NOTA UOC N° 4/ N° 28/2021

Asunción, 27 de mayo de 2021

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Articulo N° 4 de la Resolución N° DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ALQUILER DE CAMIÓN" ID N° 390.509.**

La modalidad de contrato abierto se adopta para obtener mejores precios y estandarización de los servicios que hacen más económica y práctica la aplicación, garantizando que los servicios se hagan con eficiencia, efectividad y calidad para beneficio e interés del municipio. Estos servicios de alquiler de camión ayudaran a la recolección periódica y constante de basura dentro del predio del mercado de abasto, para que no ocasione malestar de los permisionarios y la ciudadanía, debido a que se genera malos olores y atrae todo tipo de insectos, también teniendo en cuenta la Pandemia del Covid- 19.

Asimismo, no se puede determinar con anticipación las horas de los servicios a ser requeridos, los montos son imposibles de cuantificar, es por ello que resulta inherente realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad